

Lenguaje apropiado para referirse a las Personas con Discapacidad

Tenga cuidado con el lenguaje utilizado para referirse a las **personas con discapacidad**. Algunas palabras son consideradas como ofensivas y la población con discapacidad puede considerar que atenta contra su dignidad y sus capacidades. Nunca utilice los términos minusválido, inválido, discapacitado, lisiado, sordomudo u otros que atenten contra la imagen y las capacidades de las personas con discapacidad.

El término apropiado es **personas con discapacidad**. Para cada tipo de discapacidad existe una manera correcta de nombrarla. Tenga en cuenta la siguiente tabla¹:

EXPRESIÓN INCORRECTA	EXPRESIÓN CORRECTA
- Discapacitado	+ Persona con discapacidad
- Defecto de nacimiento	+ Discapacidad congénita
- Deforme	+ Persona con discapacidad congénita
- Enano	+ Persona de talla baja + Persona con Acondroplasia
- (el) Ciego	+ Persona ciega + Persona con discapacidad visual
- Semividente	+ Persona con baja visión
- (el) Sordo - Mudo - Sordomudo	+ Persona sorda + Persona con discapacidad auditiva
- Hipoacúsico	+ Persona Hipoacúsica. Persona con baja audición. Estas personas no son sordas, pueden compensar su pérdida auditiva con un sistema o mecanismo de amplificación. + Con limitación auditiva
- Inválido - Minusválido - Tullido - Lisiado - Parálitico	+ Persona con discapacidad física
- Confinado a una silla de ruedas	+ Persona usuaria de silla de ruedas
- Mutilado	+ Persona con amputación
- Cojo	+ Persona con movilidad reducida
- Mudo	+ Persona que no habla en lengua oral
- Retardado mental - Enfermo mental - Bobo, Tonto, Mongólico	+ Persona con discapacidad intelectual
- Neurótico	+ Persona con neurosis
- Esquizofrénico	+ Persona con esquizofrenia
- Epiléptico	+ Persona con epilepsia
- Víctima de...,	+ Persona que experimentó o que tiene... + Persona en situación de...
- Aquejado por... - Padece... - Sufre de ...	+ Persona que tiene...

No olvide: Si desea referirse de manera general a la población con discapacidad, recuerde usar siempre el término **personas con discapacidad, como lo plantea la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas y la Ley 1346 de 2009.**

¹ Guía para periodistas "Discapacidad: claves para verla, oírla y comprenderla". Fundación Saldarriaga Concha, 2012.

Guía para Entidades Públicas: Servicio y Atención Incluyente. Departamento Nacional de Planeación-Programa Nacional de Servicio al Ciudadano; Fundación Saldarriaga Concha; Arquitectura e Interiores, 2012.